



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2020-052
SALTA, 11 de febrero de 2020
EXPEDIENTE N° 10.243/2011 C. 1 y 2
CON EXPTE. 10483/2005.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1478 – relacionada al aumento de dedicación temporario de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Dr. José Federico Arias – de la asignatura “Diversidad Biológica IV” de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado eleva nota solicitando una prórroga para acceder al aumento concedido – debido a la imposibilidad de solicitar licencia en su otro puesto laboral de la Institución terciaria N° 6026 de la provincia de Salta, sino recién en el presente año.

Que por lo expuesto, el suscripto resuelve conceder la prórroga solicitada.

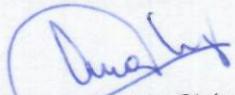
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

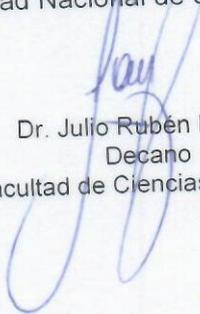
EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgada la prórroga para acceder al AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al **Dr. JOSE FEDERICO ARIAS** - DNI N° 26.089.225 - docente de la asignatura de “Diversidad Biológica IV” de la Escuela de Biología de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- - Hágase saber a Dr. Arias, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales